

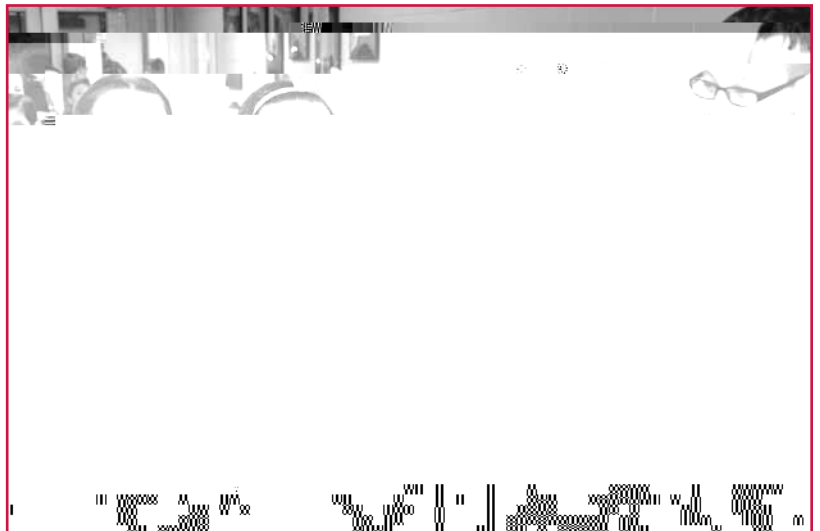
2019-2020 Proposed Budget

	201 -201	201 -2020	
B	\$82,733	\$82,971	\$238
C	\$353,840	\$360,933	\$7,093
F	\$963,495	\$1,000,535	\$37,040
S	\$830,414	\$803,744	(\$26,670)
C	\$7,868,401	\$9,087,376	\$1,218,975
S	\$1,676,537	\$1,686,303	\$9,766
A	\$11,775,420	\$13,021, 62	\$1,246,442
A	\$5,782,688	\$5,823,880	\$41,192

2019-2020 Proposed Budget

Revenues

	201 -201	201 -2020	\$	%
S 81A	\$38,842,252	\$38,829,963	(\$12,289)	-0.03%
O 81R8181 81	\$3,094,311	\$3,284,671	\$190,360	6.15%
A 81 81F 81 B 81 81	\$3,675,035	\$5,064,766	\$1,389,731	37.82%
A 81 81B8181 A 81 81L 81	\$0	\$0	\$0	-
A 81 81R818181 C 81 81 81 81	\$0	\$391,187	\$391,187	-
A 81 81 81 81 81 81 81 81	\$130,000	\$87,843	(\$42,157)	-32.43%
A 81 81 81 C 81 81 81 81	\$0	\$600,100	\$600,100	270.027109.783





Presupuesto propuesto para 2019-2020

	201 -2020	201 -201 A	201 -2020	
J		\$82,733	\$82,971	\$238
A		\$353,840	\$360,933	\$7,093
F		\$963,495	\$1,000,535	\$37,040
P		\$830,414	\$803,744	(\$26,670)

Presupuesto propuesto para 2019-2020

Los ingresos

	2018-2019	2019-2020	\$	%
A	\$38,842,252	\$38,829,963	(\$12,289)	-0.03%
O	\$3,094,311	\$3,284,671	\$190,360	6.15%
A	\$3,675,035	\$5,064,766	\$1,389,731	37.82%
A	\$0	\$0	\$0	-
A	\$0	\$391,187	\$391,187	-
A	\$130,000	\$87,843	(\$42,157)	-32.43%
A	\$0	\$600,100	\$600,100	-
T	\$0	\$165,895	\$165,895	-
-	\$71,339,779	\$71,910,497	\$570,718	0.80%
A	\$117,013,377	\$120,334,222	\$3,253,545	2.7%
T	\$19,858	\$20,016	0.158	0.80%
A	0.70%	0.0%		
	\$359,256,877	\$359,256,877		
	\$315,371,886	\$315,371,886		
	\$43,884,991	\$43,884,991		

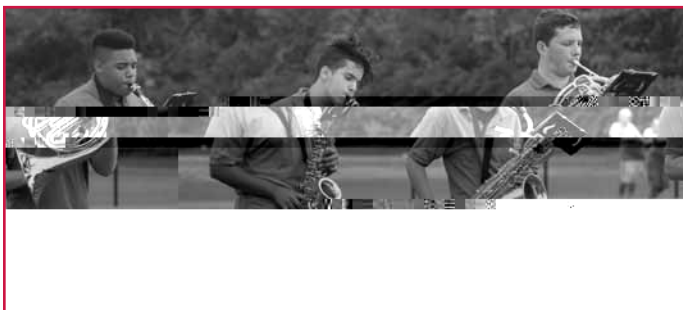
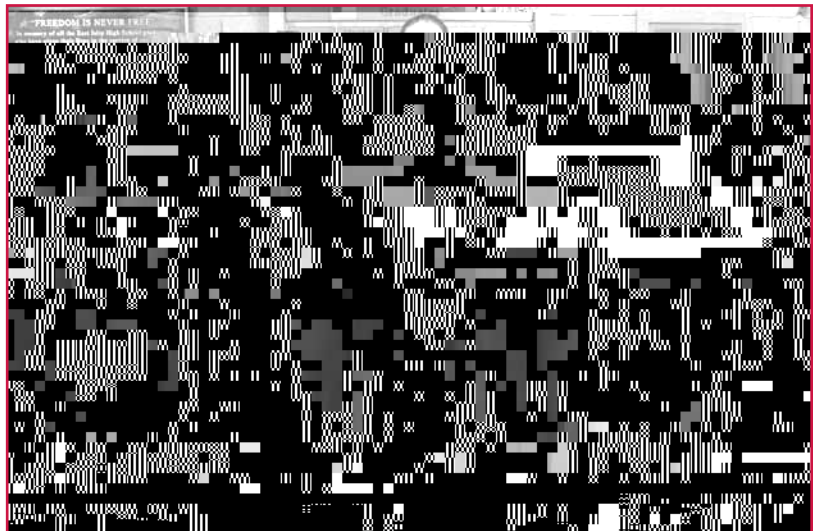
¿QUÉ HAY EN EL BOLETE?

LA PROPOSICIÓN #1

Gratificación y Aumento de Salarios

La Proposición #2

Salario y Beneficios



Voto de presupuesto y bonos

Martes 21 de mayo de 2019 • ECC • 1 Craig B. Garipey Ave., Islip Terrace
6 a.m. - 9 p.m.

¿Cuál es el gravamen tributario?
A: el gravamen tributario es la cantidad de dinero que se solicita de la ciudad de Islip por la Junta de educación para equilibrar el presupuesto después de las ayudas estatales y otros ingresos se consideran. La Junta no fija el tipo impositivo, que es una función del valor evaluado de las propiedades y es determinado por el evaluador de la ciudad a través de la Valoración de inmuebles en la localidad. El límite de gravamen fiscal del estado no se aplica a la tasa

de impuestos de la ciudad, ya que el límite de gravamen fiscal del estado se aplica a la tasa de impuestos de la ciudad.

¿Hay alguna exención de impuestos sobre la propiedad?

A: sí. Bajo el programa de reembolsos de impuestos a la propiedad del estado de Nueva York, los contribuyentes recibirán una exención de STAR.

¿Hay alguna contingencia?

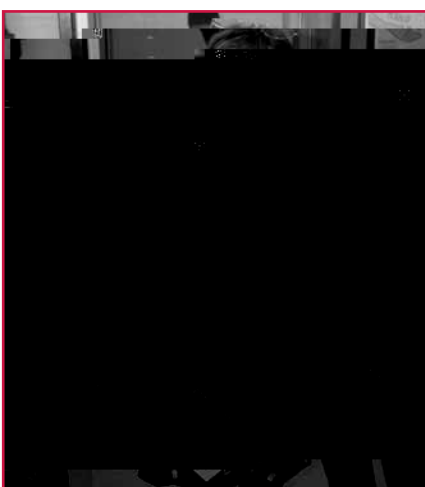
A: si los votantes rechazan el presupuesto propuesto el 21 de mayo, se puede presentar por un más votos en junio. Si la Junta de educación no opta por un presupuesto, la ciudad puede solicitar un préstamo de emergencia, que por el límite de impuestos del estado de Nueva York ley requeriría que el

¿Hay una reserva de reparaciones?

A: la comunidad tendrá la oportunidad de votar sobre una proposición para una reserva con hasta \$400,000 saldo de fondos no reservados sin reservas del año fiscal 2018-19 y posteriormente mediante la apropiación presupuestaria y/o la aplicación de excedente no consignado. Este fondo de reserva de financiar reparaciones de capital muy necesarias a largo plazo. Aprobación de la Proposición #2 no requerirá un gravamen tributario adicional.

¿Hay algún impacto para los residentes?

A: el distrito y la Junta de educación es consciente de cualquier impacto tratando de tiempo la finalización de la capital proyectos de mejora con la cuota local que se retira, por lo que no hay impacto fiscal en los residentes. Además, el Distrito utilizará \$2 millones de un Fondo de reserva



¿Cómo se registra el voto?
El registro estará abierto para su inspección en la oficina de la secretaria del distrito al finalizar y en los cinco días antes de la votación y la elección del 18 de mayo de 2019 entre las horas de 11 a.m. y 12 p.m.

¿Qué requisitos se necesitan?
Debe tener 18 años de edad y ser ciudadano de los Estados Unidos y...

- a) estar registrado en la Junta del Condado de Suffolk, Nueva York,
- b) han votado en una escuela, biblioteca o elección pública.
- c) se han registrado en el distrito escolar no más tarde del 16 de mayo, 2019.

¿Cómo se solicita el voto en ausencia?
Las solicitudes de voto en ausencia pueden ser solicitadas a la Secretaria del distrito por lo menos siete días antes de la votación si la boleta se envía por correo a la votante, o por el día antes de la votación si la boleta se entrega personalmente a la votante.

Una lista de todas las personas a las que las solicitudes de voto en ausencia se les enviará cinco días previos al día de la votación durante el horario comercial. Con el fin de ser canalizado, las solicitudes de voto en ausencia deben ser entregadas a la Secretaria del distrito a las 5 p.m. del 21 de mayo de 2019.

¿Preguntas? Comuníquese con la Secretaria del distrito al 631-224-2013.

PLEASE STRIP IN INDICIAS



Nonprofit Org.
U.S. Postage
PAID
Permit No. 6
Islip Terrace, NY 11752

Nonprofit Org.
U.S. Postage
PAID
Permit No. 6
Great River, NY 11739